



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 28 de agosto de 2020.

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00975320, a través de la cual se requiere:

“1. Número de personas adolescentes que presentaron una queja como víctimas – por sí mismos o a través de un tercero – por hecho(s) calificado(s) como abuso de autoridad y/o detención arbitraria y/o tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes y/o vulneración a la inviolabilidad del domicilio y/o cualquier otra que implique afectaciones a la libertad y/o integridad personal, es decir, de índole física, psicológica y/o sexual en todas las regiones donde opera la Comisión de Derechos Humanos de la entidad.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
<i>Número de personas adolescentes que presentaron una queja como víctimas durante el año 2018</i>	
<i>Número de personas adolescentes que presentaron una queja como víctimas durante el año 2019</i>	

2. Del total de personas adolescentes que presentaron una queja como víctimas – por sí mismos o a través de un tercero – por hecho(s) calificado(s) como abuso de autoridad y/o detención arbitraria y/o tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes y/o cualquier otra que implique afectaciones a la libertad y/o integridad personal, es decir,

de índole física, psicológica y/o sexual en todas las regiones donde opera la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, por favor, desagregar la información mediante el siguiente orden y criterios: (...) etc.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que este Organismo Estatal no procesa la información al nivel de especificidad que solicita, ya que se mantiene un registro general de personas de 0-18 años que acuden a través de sus padres o tutores a presentar quejas a esta Comisión Estatal.

Sin embargo, este organismo público autónomo encargado de la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, atendiendo el principio de máxima publicidad consagrado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informa el número de quejas recibidas durante los años 2018 y 2019 en relación a Niños, Niñas y Adolescentes, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

AÑO	TOTAL DE QUEJAS
2018	82
2019	191

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamilem Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

